



MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **28 de junio del año 2013** en el desahogo del **punto 5.4 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2013

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 11, fracción III, 15, 32, 33 fracción XIII, y 36 de la Ley General de Educación de Educación; 1, 11, 19 fracción V y demás aplicables de la Ley de Educación del Estado de Jalisco; 37 fracciones V, VI y I, y 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 3, 9 y 10 fracciones I, XI, XX y XXI, 32 fracciones I, XVII, XXXII y XLIX, y 79 fracciones I a la III, V y VII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de que el módulo de la Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa (MEIPE) continúe desarrollándose en el Municipio, con vigencia hasta el 30 de Septiembre del 2015.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a los funcionarios públicos competentes al efecto de que se hagan los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo que antecede, en la medida de las capacidades presupuestarias del Municipio.

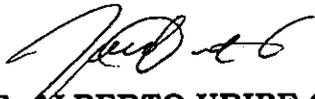
TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a los funcionarios públicos competentes al efecto de celebrar el convenio aprobado en resolutivo del presente punto de acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 28 de junio del año 2013.

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL